

Señores Fieles regidores, individuos de Justicia, y vecinos que saben, con-  
formándose y aprobando lo actuado después que fue leído por mí el  
secretario accidental de todo lo cual certifico

Calisto de Aguirribay Carlos de Urutia Silverio de Erreño  
 Lorenzo Amizola Julián de Urutia  
 Juan Cruz de Ezpeya José de Eguiguren  
 José Antonio de Uñaga Tomás de Larriaga  
 José Antonio de Uñaga  
 Ignacio de Aguirre José María de Garay  
 Cayetano de Sagarmundaga Agustín de Samacón  
 Hipólito de Jauriz Gregorio de Uribarria Félix Marabona  
 Secretario accidental

Junta gral de vecinos del día 11 de Junio de 1875

Bajo el portico de la iglesia parroquial de esta anteguerra de Galdá-  
cia a once de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, siendo presidente, los  
señores Fieles Regidores D<sup>n</sup> Calisto de Aguirribay y D<sup>n</sup> Carlos de Urutia se reu-  
nieron como segundos D<sup>n</sup> Silverio de Erreño, D<sup>n</sup> Ramon Barrmecha y D<sup>n</sup> Fran-  
cisco de Olea. Asistieron tambien en calidad de vecinos, D<sup>n</sup> Juan Cruz de Ezpeya  
D<sup>n</sup> Julián Urutia, D<sup>n</sup> Francisco de Zubaga, D<sup>n</sup> Manuel Ant<sup>o</sup> de Abasolo, D<sup>n</sup> José  
Nicolas de Horrochategui, D<sup>n</sup> Bruno de Arriabarreta, D<sup>n</sup> José M<sup>a</sup> de  
Horrochategui, José M<sup>a</sup> Garay, Domingo Izaguirre, ~~Juan Domingo de Basco-  
cochea~~, Francisco Salsamendi, José Eguiguren, Silverio Larrea, Estolita  
Legorburu, Francisco Gardia, Angel Olabarrieta, Francisco Gandarias  
Manuel Antonio Erreño, José María Muñozguren, Nicolas Urutia, ~~José  
Ramon Ugarte~~, Ignacio Arrieta, Ramon Garay, Gregorio Echevarria y  
algun otro en reducido número. Como la reunion se lleva a efecto previos  
oficios de convocatoria pasados a los propietarios vecinos y forasteros, asis-  
tieron tambien en este último concepto, D<sup>n</sup> Juan Domingo de Bascochea, D<sup>n</sup>  
José Ramon Ugarte y el Pbro. Sr. D<sup>n</sup> Agustín de Batiz en representacion del curato  
de Irujo.

Estando así reunidos el Sr. Presidente D<sup>n</sup> Calisto de Aguirribay declaró abier-  
ta la sesion y yo el secretario accidental lei di su orden las cuentas de gas-  
tos de guerra, bagajes, suministros, guardias, diversos recibidos por contribuciones  
de correspondientes a los meses de Marzo y Abril de este año, comprendiendose  
tambien algunos gastos del mes de Mayo, todas ellas producidas por el  
Ayuntamiento actual y se acordó que para la censura de estas cuentas, se  
enté al acuerdo tomado por la Junta gral en 11 de Marzo último, sin ma-  
nifestacion alguna que la de nombrar revisores de las cuentas que trata dicho  
acuerdo, juntamente con los presentadas, a los Señores D<sup>n</sup> Francisco Zubaga  
y D<sup>n</sup> Lorenzo de Uria, propietarios de S<sup>n</sup> Miguel de Basauri, por no ha-  
ber aceptado el cargo el Señor ~~Gregorio~~.

Tambien se acordó que para sufragar los gastos de la actual guerra  
se giren dos contribuciones sobre la propiedad con arreglo a la estadística, ha-  
ciendose los correspondientes descuentos incluyendose en estos el de los bagajes hechos  
fuera de turno; ~~haciendose~~ efectivar las cuotas respectivas en el término  
de doce dias a contar desde esta fecha.

Se leyó una solicitud de Paulino de Erreño pidiendo la exencion del ser-  
vicio personal, como suacudias, plantones y contribuciones que no pueda prestar



ni pagar por su calidad de soldado hasta que sea exento del servicio de las  
armas, no obstante de tener un caserío a su cargo, y se acordó; se le exima  
del servicio personal de guardias, plantones, & rebajándole la tercera parte  
de su cuota en la contribucion territorial.

Con lo que se levantó la sesion firmando, los tres Fieles Regidores,  
segundos, vecinos y forasteros que saben hacerlos, de todo lo que certifico  
yo el secretario accidental, Borrador: Juan Domingo de Brascachua; Jose Ramon de Ugarte: no  
valgan. Inmudado; Gangotti; y; respectivas, valgan

Cabito de Aguirre Con los de Virtud Silveiro Eraso  
Francisco de Alas Juan Ant de Ezquiza Domingo de Lizasoain  
Julian de Uriarte Balentia de Galz  
Jose Maria de Munio Guesen Gregorio de Echeburia  
Ramon de Uraya  
Eugene de Galzaraita Tuandomingo de Brascachua  
Jose Maria de Sosa Urtegui  
Jose, Manuel Zubizaray Esteban de Legorburu

Pelix Mardones  
Srio accid

Ayuntamiento g'tal de vecinos } En la casa consistorial de la anteplesia  
Del dia 18. de Julio de 1875 } se celebraron a diez y ocho de Julio de mil ochocien-  
tos setenta y cinco, bajo la presidencia de los tres Fieles Regidores  
D. Galito de Aguirre, y D. Carlos de Urtegui, y hallandose pre-  
sentes los Regidores D. Silveiro Eraso, y D. Lorenzo Arceola, y  
no las demas que constituyen esta junta por hallarse en ser-  
vicio de la misma, comparecieron Ignacio de Uza, menor,  
Pompeyo Celayo, Juan Cruz de Ezaga, Juan Antonio Uria, Jose  
Frat, Pablo Galz, Domingo Ezaguirre, Gregorio Aneta, Julian  
Uriarte, Santiago Ugarriza, Jose Antonio Davala, y otros todos  
vecinos de esta anteplesia quienes enterado por mi el se-  
cretario del objeto de la convocatoria, acordaron unanime-  
mente lo siguiente

Fue la junta, puesta que tema ocasion de adquirir com-  
promiso para que a cuenta del pastor se entreguen en el almacén  
de Hornos las vacunas se han que la misma debe de suministrar  
para las tropas del Exército Real al precio de siete cuartos cada  
vacuna, se comprometa en con la condicion de satisfacer men-  
malmente las que durante ella hayan sido suministradas las  
que deberan ser precisamente a riesgo y cuenta del paradero

Con lo que se levantó la sesion firmando de los conuen-  
sentes los que saben se certifico

Cabito de Aguirre Con los de Virtud Silveiro Eraso